

**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL (AMIFP)**

**INFORME DE AUDITORIA  
Y  
CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2023**

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO  
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea de **ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL (AMIFP)**

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL (AMIFP)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos de los de auditoría de cuentas ni han ocurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo a lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado de estos riesgos.

---

**Abantos Auditores y Asesores, S.L.**

**Calle Santa Engracia, 151. 28003 Madrid.**

**Teléfono: 915 340 270. Fax: 915 340 454. Correo electrónico: [consulta@abantos.es](mailto:consulta@abantos.es).**

**[www.abantos.es](http://www.abantos.es).**

Hemos determinado que no existen aspectos más relevantes considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el órgano de gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el anexo a este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra a continuación es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **ABANTOS AUDITORES Y ASESORES, S.L.**

(Inscrita en R.O.A.C. con el nº S1545)  
C/ Santa Engracia, 151, bajo  
28003 Madrid

José María Carrió Montiel  
Socio-Auditor de Cuentas inscrito en R.O.A.C con el nº 02288  
Madrid, 17 de junio de 2024

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ABANTOS, AUDITORES Y  
ASESORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/07825

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

### **Anexo a nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo detallado en el apartado “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe de auditoría, se incluye en este anexo otra serie de información relativa a nuestras responsabilidades.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

---

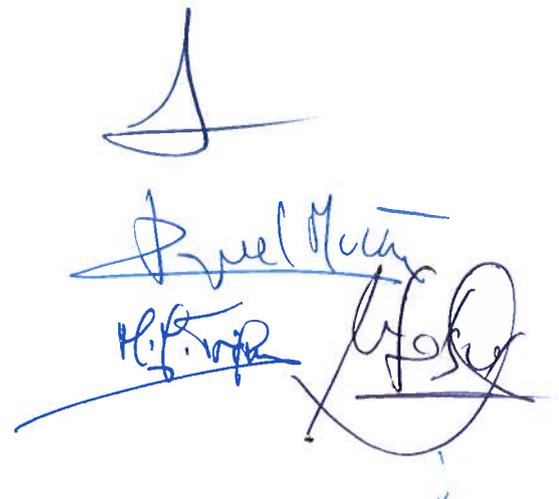
- 01 - ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN
- 02 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 04– INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 05 – BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 06 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 07 – BENEFICIARIOS ACREEDORES
- 08 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 09 - PASIVOS FINANCIEROS
- 10 – FONDOS POPIOS
- 11 - SITUACIÓN FISCAL
- 12 – INGRESOS Y GASTOS
- 13 – DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
- 14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD-APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS-GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 15 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 16 - OTRA INFORMACIÓN
- 17 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 18 – INVENTARIO
- 19 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta



TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero



**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

---

**01 - ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN**

La entidad ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1982 y tiene su domicilio social y fiscal en C/ Julián González Segador, 2, Planta baja, 28043, MADRID, se constituyó al amparo de la Ley 191/64 de 24 de diciembre y normas complementarias del Decreto 1440/65, de 20 de mayo, careciendo de ánimo de lucro. Por Orden de 22 de octubre de 2003 de la Subsecretaría de Interior, del Ministerio del Interior, fue declarada de Utilidad Pública.

La actividad de la Asociación es:

**Artículo 8. Objeto y fines.**

La existencia de esta asociación tiene como objeto básico la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad, tanto física u orgánica, como intelectual y del desarrollo o sensorial, tomando como premisa básica los principios de inclusión y normalización.

Para desarrollar su objeto, la entidad tiene los fines que se relacionan a continuación, a título meramente enunciativo y no exclusivo:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con todo tipo de discapacidad, apoyando a sus familias para lograr una mejora de su calidad de vida.
- b) Promover la inclusión en los ámbitos social, laboral, educativo y cultural de las personas con discapacidad.
- c) Prestar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias que pertenezcan a sectores de población más desprotegidos como la infancia, juventud, tercera edad y mujer, así como en riesgo de exclusión social.
- d) Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando todo tipo de actividades encaminadas a luchar contra la doble discriminación que padecen las mujeres con discapacidad, así como todas aquellas actuaciones de lucha contra la violencia de género y cualquier otra manifestación de la violencia en el ámbito de la discapacidad.
- e) Representar y ejercer como interlocutores de sus beneficiarios ante las diferentes administraciones públicas.
- f) Defender una cultura sin barreras, mediante la puesta en marcha de proyectos que faciliten la participación de las personas con discapacidad.
- g) Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- h) Promover el ocio normalizado de las personas con discapacidad.
- i) Desarrollar todo tipo de acciones que propicien la eliminación de barreras, tanto físicas como psicológicas.
- j) Impartir formación para el empleo.
- k) Ofrecer programas formativos para familiares de las personas con discapacidad y los profesionales del sector.
- l) El fomento y la formación del voluntariado social, favoreciendo la transformación de la sociedad hacia un nuevo modelo, más justo y habitable, desarrollando actitudes personales y comunitarias de solidaridad, compromiso social, altruismo, responsabilidad y participación.
- m) Cooperar en el ámbito internacional con organizaciones e instituciones que atiendan a personas con discapacidad, así con entidades españolas que pongan en marcha proyectos de cooperación al desarrollo en otros países, fomentando la educación para el desarrollo e impulsando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016-2030).
- n) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad.

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta



TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero



## MEMORIA 2023 ABREVIADA

### ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL G28982239

- f) Participación o colaboración en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Asociación.
- o) Informar, orientar y colaborar con todos los agentes sociales para dar cumplimiento a la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.
- p) Cualquier otro que contribuya al cumplimiento de la misión de la entidad o que redunde en beneficio de las personas con discapacidad.

#### Artículo 9. Medios y actividades.

Para el cumplimiento de los fines, la Asociación podrá:

1.- Promover actuaciones de prevención de las discapacidades y de colaboración con los servicios socio-asistenciales de la Administración Central, Autonómica o Local, así como con otros organismos y entidades del sector.

2.- Establecer convenios, conciertos, intercambios y colaboraciones con otras entidades y empresas, tanto públicas como privadas y otras personas físicas o jurídicas, y participar en concursos y procedimientos de adjudicación de la gestión de centros y servicios para las personas con discapacidad.

3.- Organizar, fomentar e impulsar todo tipo de servicios necesarios para las personas con discapacidad y sus familias, como los de apoyo y orientación familiar, respiro familiar, ocio y tiempo libre, atención psicológica e inserción laboral.

4.- Prestación del oportuno asesoramiento en todos los ámbitos y adopción de medidas tendentes a que la persona con discapacidad reciba una atención adecuada a sus necesidades.

5.- Búsqueda de las medidas necesarias para conseguir el desarrollo socio-laboral de las personas con discapacidad, a través de Centros Ocupacionales, Centros de Día, Centros Especiales de Empleo, Residencias, pisos tutelados, y cualquier otro recurso que favorezca el logro de este fin.

6.- Creación de centros de diversas características, que permitan la consecución de los fines perseguidos, siempre y cuando las circunstancias lo aconsejen y posibiliten, situándose en aquellas zonas más idóneas atendiendo al número y distribución geográfica del domicilio de los beneficiarios.

7.- Concesión de ayudas reglamentarias, que puedan estipularse, de conformidad con los fines, posibilidades y naturaleza de la Asociación.

8.- Desarrollar y gestionar proyectos, organizar encuentros, seminarios, conferencias y realizar publicaciones, sobre materias relacionadas con los objetivos de la Asociación.

9.- Federación de la Asociación con otras entidades locales, provinciales, autonómicas, nacionales o extranjeras.

10.- La Asociación podrá adquirir por cualquier título bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de sus fines. De igual forma, podrá enajenarlos dentro de los límites que marcan los presentes estatutos.

La relación anterior es meramente enunciativa y no limitativa.

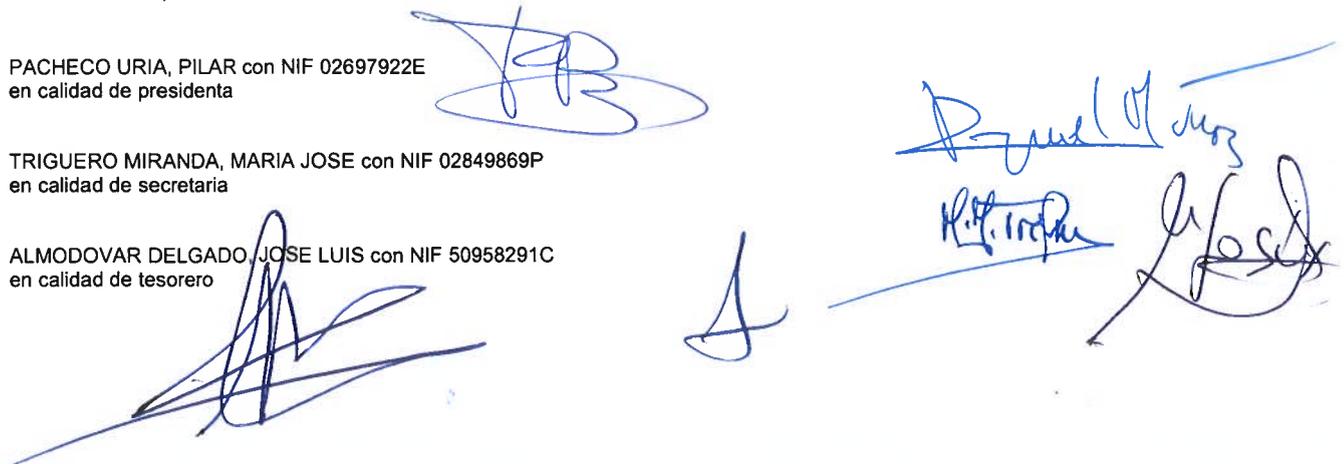
En todo momento podrá ser aprobada por la Junta Directiva y/o Asamblea de la entidad la realización de otras actividades necesarias o convenientes a la finalidad de la Asociación.

Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines,

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero



**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

**02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**1. Imagen fiel.**

Con fecha 1 de enero de 2012 entró en vigor el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Adaptación modificada mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 por la que fueron aprobadas dos resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a través de las cuáles se aprueban los textos refundidos del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (BOE núm. 86 de 10 de abril de 2013) y del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE núm. 85 de 9 de abril de 2013).

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales (norma de elaboración 10ª).

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna

Las presentes Cuentas Anuales han sido confeccionadas por la Junta Directiva de la Asociación y se prevé serán aprobadas por la Asamblea General de la Asociación con fecha 20 de junio de 2023.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 20 de junio de 2023.

**2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

Los principios y criterios contables, así como las normas de valoración aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los establecidos en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y en el Código de Comercio.

**3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

No existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se pueda esperar que afecten a ejercicios futuros.

**4. Comparación de la información.**

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 reflejan la comparación respecto al ejercicio anterior. La Asociación no está legalmente obligada a realizar auditoría de sus cuentas. Si bien, desde el ejercicio 2017 la Entidad somete a auditoría de cuentas por auditor independiente inscrito en ROAC sus cuentas anuales.

**5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del balance.

**6. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'P. Pacheco' and 'M. Triguero']*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page]*

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

---

**7. Corrección de errores.**

No existen correcciones de errores realizados en el ejercicio.

**8. Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de las cuentas anuales u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el marco conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa, en relación con las cuentas anuales de 2023.

**03 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

**1. Inmovilizado intangible:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Propiedad industrial	10
Aplicaciones informáticas	3-5

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

**2. Inmovilizado material:**

El inmovilizado material está constituido por todos aquellos elementos patrimoniales cuya permanencia dentro de la estructura económica de la Asociación es larga, generalmente superior a un año y se haya valorado por su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Estas cuentas se cargan en el momento de la incorporación del bien al patrimonio de la Asociación, generalmente en su compra y se abonan al venderlos o darlos de baja en el inventario. El valor de estos bienes se disminuirá por la depreciación anual a través de la amortización o provisión.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes. Si se producen pérdidas reversibles, se dota la provisión correspondiente, que se aplica si la pérdida reversible desaparece.

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 a 12
Mobiliario y enseres	10

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

Elementos de transporte	6,25
Equipos para procesos de información	4

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

Si se producen pérdidas irreversibles, distintas a la amortización sistemática, se contabilizan directamente como resultados extraordinarios, con disminución o baja del valor del bien.

**3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:**

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance

**4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.**

No existen bienes de esta naturaleza

**5. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

**6. Instrumentos financieros:**

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En esta categoría incluimos los saldos a favor de la empresa en cuentas corrientes a la vista y de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito, así como inversiones financieras convertibles en efectivo con un vencimiento no superior a tres meses, por su valor de reembolso.

Préstamos y cuentas a cobrar

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociado en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a los largos de su vida.

Débitos y cuentas a pagar

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

---

la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No obstante, lo anterior, la compañía tiene valorado los débitos y otras cuentas a pagar a valor nominal, debido a que son operaciones con vencimiento no superior a un año.

**7. Existencias:**

No existen existencias en la Asociación

**8. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**9. Impuesto sobre beneficios:**

Una vez determinado el beneficio o pérdida antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes, para convertir el resultado contable en resultado fiscal. A continuación, se aplican las deducciones y bonificaciones a que la Asociación tenga derecho.

Debido a que las actividades de la Asociación están exentas, no hay cuota a pagar en el Impuesto sobre Sociedades

**10. Ingresos y gastos:**

Los ingresos y gastos de la entidad se imputan en función del criterio de devengo. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados.

Por gastos se entiende el importe total empleado por la Asociación en el consumo de suministros y en la prestación de servicios procedentes de terceros.

Todas las cuentas de gastos nacen por el Debe y se abonan al cierre de ejercicio con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En la contabilización de los gastos de la Asociación se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En relación con los ingresos derivados de compromisos que se cumplan a lo largo del tiempo, teniendo la Asociación un derecho exigible al cobro por la actividad completada hasta la fecha, se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio, cuando la Asociación no pueda disponer de información fiable para realizar la medición del grado de cumplimiento de la obligación se reconocerán

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

---

los ingresos y la correspondiente contraprestación en importes equivalentes a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

Las cuentas de ingresos son las que se utilizan para contabilizar los distintos ingresos que la Asociación obtiene por ofrecer servicios o por otros conceptos diferentes (ingresos financieros, etc.), tanto ordinarios como extraordinarios.

Estas cuentas nacen por el Haber y sólo al final del ejercicio se traslada su saldo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

**11. Provisiones y contingencias:**

No se han producido provisiones ni contingencias

**12. Gastos de personal compromisos por pensiones:**

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Entidad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

**13. Subvenciones, donaciones y legados:**

La Asociación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados que le han sido concedidas:

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

---

vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

**14. Fusiones entre entidades no lucrativas.**

No se han producido fusiones entre entidades no lucrativas

**15. Combinaciones de negocios:**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

**16. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

## MEMORIA 2023 ABREVIADA

### ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL G28982239

familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

La única entidad vinculada a la Asociación es la Fundación Pro-discapitados del CNP (antes Fundamifp), tal y como se recoge en la escritura pública número de protocolo 231, otorgada ante notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. José María Álvarez Vega el veinte de enero de mil novecientos noventa y dos de constitución de la Fundación.

En el ejercicio 2023 se ha mantenido el apoyo financiero por parte de la Asociación a Fundamifp, los Patronos y la colaboración en el desarrollo del conjunto de actividades.

#### 04 – INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	479,66	479,66
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	479,66	479,66

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	278,71	184,97
(+) Aumento por dotaciones	93,74	93,74
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	372,45	278,71

<b>VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>107,21</b>	<b>200,95</b>
--	---------------	---------------

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

No existen elementos pertenecientes al inmovilizado intangible que se encuentren totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	97.312,75	103.697,95
(+) Entradas	2.587,92	4.176,96
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	-32.040,12	-10.562,16
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>67.860,55</b>	<b>97.312,75</b>

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	60.646,87	68.079,15
(+) Aumento por dotaciones	3.128,63	3.129,87
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-31.567,12	-10.562,15
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>32.208,38</b>	<b>60.646,87</b>

<b>VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>35.652,18</b>	<b>36.665,88</b>
--	------------------	------------------

La cifra de elementos pertenecientes al inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados es de 20.080,48 euros a 31 de diciembre de 2023, 50.806,73 en 2022.

b) La entidad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

c) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.

d) No existen inmuebles cedidos a la entidad ni por la entidad

e) No se han producido correcciones valorativas del inmovilizado

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

La entidad no ha realizado contratos de arrendamiento financiero durante el ejercicio.

**05 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

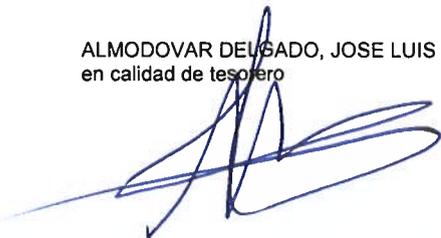
PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta



TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria



ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero



**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

En el Balance de la Asociación no figura ningún Bien del Patrimonio Histórico.

**06 – USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Desglose de los epígrafes B.II del activo del balance «Usuarios y otros deudores de la actividad propia» y B.III Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar, señalando el movimiento habido durante el ejercicio e indicando el saldo inicial, aumentos, disminuciones y saldo final para usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores de la actividad propia de la entidad y distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas

**2023**

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deudores público-privado por ayudas y subvenciones	39.211,11	138.423,21	107.121,96	70.512,36
Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Asociación	1.642,28		1.268,01	374,27
<b>Total</b>	<b>40.853,39</b>	<b>138.423,21</b>	<b>108.389,97</b>	<b>70.886,63</b>

**2022**

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deudores público-privado por ayudas y subvenciones	51.170,23	63.534,77	76.483,89	38.221,11
Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Asociación	4.044,04	523,46	2.925,22	1.642,28
<b>Total</b>	<b>55.214,27</b>	<b>64.058,23</b>	<b>79.409,11</b>	<b>39.863,39</b>

**07 BENEFICIARIOS ACREEDORES**

La Asociación no tenía al inicio del ejercicio ni ha adquirido a lo largo del mismo, ninguna deuda como consecuencia de ayudas u asignaciones concedidas con el fin de dar cumplimiento a los fines propios de su actividad que se correspondan con el epígrafe C.IV del pasivo del balance «Beneficiarios-Acreedores».

**08 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

Rafael Miras  
 M. J. Triguero  
 P. Pacheco

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

---

a) Activos financieros a largo plazo:

La Asociación no mantiene en su balance activos financieros a largo plazo.

b) Activos financieros a corto plazo:

<b>Instrumentos de patrimonio cp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	226.306,90	214.218,69
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
<b>TOTAL</b>	<b>226.306,90</b>	<b>214.218,69</b>

<b>Créditos, derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
Activos financieros a coste amortizado	242.170,77	337.507,07
Activos financieros a coste		
<b>TOTAL</b>	<b>242.170,77</b>	<b>337.507,07</b>

El saldo de los Activos financieros a coste amortizado corresponde al saldo de las Cuentas 570, 572, 460, 448 y 440, incluidas en la partida B) del Activo corriente del Balance.

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros :

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La única entidad vinculada a la Asociación es la Fundación Pro-discapitados del CNP, CIF G80229156, tal y como se recoge en la escritura pública número de protocolo 231, otorgada ante notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Jose M<sup>a</sup> Álvarez Vega, el veinte de enero de mil novecientos noventa y dos, de constitución de la Fundación. Esta vinculación no lleva consigo el reconocimiento de activo alguno por participación en fondos propios de la Fundación.

## **09 - PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

A continuación, se detallan los pasivos financieros atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

La Asociación no mantiene en su balance pasivos financieros a largo plazo.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Derivados y otros cp	Importe 2023	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	6.796,33	11.469,08
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio		
<b>TOTAL</b>	<b>6.796,33</b>	<b>11.469,08</b>

Total pasivos financieros a cp	Importe 2023	Importe 2022
Pasivos financieros a coste amortizado	6.796,33	11.469,08
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio		
<b>TOTAL</b>	<b>6.796,33</b>	<b>11.469,08</b>

El total de pasivos financieros corresponde a la suma de las Cuentas 410, 465 y 521 incluidas en la partida C) V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del Pasivo Corriente del Balance

No existen deudas con garantía real.

No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

3. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio:

No se han producido pagos a proveedores fuera del plazo marcado por la Ley 15/2010.

**10 – FONDOS PROPIOS**

a) No se han producido en el Ejercicio aportaciones a la Dotación Fundacional

b) No existen consideraciones específicas que afecten a las Reservas

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 2023	Entradas	Salidas	Saldo Final 2023
Fondo social	408.162,42			408.162,42
Reservas voluntarias	102.109,83			102.109,83
Excedentes de ejercicios anteriores	9.660,80		23.323,42	-13.662,62

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

*M. J. Triguero*  
*Pacheco*  
*Almodovar*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

Excedente del ejercicio	-23.323,42	23.323,42	89.394,29	-89.394,29
<b>Total...</b>	<b>496.609,63</b>	<b>23.323,42</b>	<b>112.717,71</b>	<b>407.215,34</b>

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 2022	Entradas	Salidas	Saldo Final 2022
Fondo social	408.162,42			408.162,42
Reservas voluntarias	102.109,83			102.109,83
Excedentes de ejercicios anteriores	-1.772,01	11.432,81		9.660,80
Excedente del ejercicio	11.432,81		34.756,23	-23.323,42
<b>Total...</b>	<b>519.933,05</b>	<b>11.432,81</b>	<b>34.756,23</b>	<b>496.609,63</b>

**11 - SITUACIÓN FISCAL**

La Asociación está declarada de utilidad pública y por lo tanto sus rendimientos generados en el desarrollo de su actividad propia, no tributan en el Impuesto sobre Sociedades al estar exentos conforme a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo del Impuesto sobre Sociedades. En el caso de que realizará actividades no exentas tributaria al tipo reducido sobre el resultado de esas actividades.

**Impuesto sobre Beneficios:**

Conciliación entre el Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto de Sociedades:

Resultado Contable-Excedente del ejercicio	CUENTA DE RESULTADOS		PATRIMONIO	
	Aumentos diferencias permanentes	Disminuciones diferencias permanentes	Aumentos diferencias permanentes	Disminuciones diferencias permanentes
-89.394,29	560.723,17	471.328,88		
Base Imponible ejercicio (Resultado Fiscal)		0,00		

**Otros tributos**

La Asociación en esta partida registra aquellos gastos vinculados a tributos e impuestos de ámbito distinto al estatal.

**12 – INGRESOS Y GASTOS**

**GASTOS**

- Aprovisionamientos

No se ha producido ningún consumo de aprovisionamientos en los ejercicios 2023 y 2022.

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero





**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

- Gastos de personal

	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Sueldos y Salarios	284.153,52	248.255,14
Cargas Sociales	64.612,97	57.799,08
<b>Total</b>	<b>348.766,49</b>	<b>306.054,22</b>

- Otros Gastos de Explotación

<b>Concepto</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Arrendamiento y cánones	6.265,55	1.268,53
Reparaciones y conservación	2.724,97	2.869,79
Servicios profesionales independientes	22.876,26	28.271,70
Primas de seguros	4.114,54	4.221,98
Servicios bancarios y similares	3.481,11	2.685,06
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9.681,15	11.170,14
Otros servicios	70.232,45	75.215,57
Otros tributos	204,04	140,35
<b>Total otros gastos de la actividad</b>	<b>119.580,07</b>	<b>125.843,12</b>

- Ayudas Monetarias y otros

En este epígrafe se recoge fundamentalmente aquellas aportaciones aprobadas por la Junta Directiva que hace la Asociación al necesario mantenimiento de FUNDAMIFP

	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Ayudas a Fundamifp	84.804,00	8.000,00
Ayudas monetarias individuales	2.875,00	900,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.001,44	946,06
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,74	498,40
<b>Total</b>	<b>88.681,18</b>	<b>10.344,46</b>

Las ayudas concedidas a la Fundación Pro-discapitados del CNP lo han sido para cubrir sus gastos de funcionamiento, aprobados por la Junta Directiva.,

### INGRESOS

	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Cuotas de asociados y afiliados	332.820,09	329.825,85
Aportación de usuarios	9.936,40	19.883,70
Subvenciones a la actividad	116.143,90	94.122,25
<b>Total Ingresos Actividad Propia</b>	<b>458.900,39</b>	<b>443.831,80</b>

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

H. J. 17-59  
 H. J. 17-59  
 H. J. 17-59

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

Todos los ingresos de la Asociación se deben a ingresos en el desarrollo de la actividad propia.

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

Existen resultados originados fuera de la actividad normal de la asociación incluidos en la partida "Otros resultados" por importe de 88,50 euros y -192,00 euros al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente.

**13 – DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

**Obtención del resultado contable corregido (Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales):**

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Resultado contable corregido
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones del inmovilizado afecto a actividades propias	Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D)		
2017	46.853,69	2.131,87	294.246,18	296.378,05		343.231,74
2018	22.678,53	1.882,74	333.021,31	334.904,05		357.582,58
2019	39.977,62	2.027,67	384.423,63	386.451,30		426.428,92
2020	53.022,24	2.579,39	337.947,35	340.526,74		393.548,98
2021	11.432,81	2.897,75	366.644,03	369.541,78		380.974,59
2022	-23.323,42	3.223,61	464.183,43	467.407,04		444.083,62
2023	-89.394,29	3.222,37	557.970,37	560.723,17		471.328,88

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos que los miembros de la Junta Directiva tienen derecho a ser resarcidos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5 % de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005				
2019		85.285,78		6.367,60	6.367,60	78.918,18
2020		78.709,80		57,20	57,20	78.652,60
2021		76.194,92		125,95	125,95	76.068,97
2022		88.816,72		946,06	946,06	87.870,66

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

2023		94.265,78		1.001,44	1.001,44	93.264,34
------	--	-----------	--	----------	----------	-----------

**1.1 AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art. 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
681	A) 10	INMOVILIZADO MATERIAL	3.128,63	20.080,48
680	A) 10	INMOVILIZADO INTANGIBLE	93,74	
<b>TOTAL 1.1 A) Dotación a la amortización</b>			<b>3.222,37</b>	<b>20.080,48</b>

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe total amortizado del elemento patrimonial
626	A) 9	SERVICIOS BANCARIOS	100%	3.481,11
627	A) 9	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	100%	7.927,15
654	A) 3	REEMBOLSO GASTOS ÓRGANO DE GOBIERNO	100%	1001,44
<b>TOTAL 1.1 B) Gastos comunes y específicos</b>				<b>12.409,70</b>

<b>TOTAL 1.1 AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>	<b>12.409,70</b>
---	------------------

**Seguimiento de los recursos destinados a fines:**

Ejercicio	Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines			RESULTADO CONTABLE CORREGIDO
	Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	
2019	384.423,63	656,27	385.079,90	426.428,92
2020	337.947,35	3.167,11	341.114,46	393.548,98
2021	366.644,03	2.182,70	368.826,73	380.974,59
2022	464.183,43	4.533,24	468.716,67	444.083,62
2023	557.500,80	2.587,92	560.088,72	471.328,88

Ejercicio	Recursos destinados en cumplimiento de fines					Total recursos destinados a fines con cargo en cada ejercicio (I/X) %	
	2018	2019	2020	2021	2022	Importe	%
2019	385.079,90					385.079,90	90,30%
2020		341.114,46				341.114,46	86,68%

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Pacheco', 'M.J. Triguero', and 'Almodovar']*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

2021			368.826,73			368.826,73	96,81%
2022				468.716,67		468.716,67	105,55%
2023					560.088,72	560.088,72	118,93%

**Detalle de las inversiones realizadas en cumplimiento de fines:**

CONCEPTO	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES		
	Fecha	Valor	Recursos propios	Subvención	Préstamo	Hasta 2022	En 2023	Pendiente
IMPRESORA BROTHER HL-12210W	03/04/2020	109,11		109,11		47,64	27,28	34,19
2 PORTATILES LENOVO	06/05/2020	898,00		898,00		371,71	224,50	301,79
DESTRUCTORA PAPEL AMAZON BASI	31/05/2023	49,99	49,99				49,99	0,00
IMPRESORA MULT HP DESKJET 3762	31/03/2023	69,93	69,93				69,93	0,00
PORTATIL JUMPER 11.6"	30/06/2023	349,99	349,99				349,99	0,00
IMPRESORA HP COLOR LASARJET	30/06/2023	512,39	512,39				512,39	0,00
MONITOR HP 24"	30/09/2023	144,99	144,99				144,99	0,00
MONITOR HP V24 IE G5 24"	31/10/2023	99,99	99,99				99,99	0,00
MONITOR HP V24 IE G5 24"	30/11/2023	99,99	99,99				99,99	0,00
CAMARA POLAROID 9061	30/04/2023	129	129,00				129,00	0,00
SAMSUNG GSALAXY M13	31/05/2023	399,98	399,98				399,98	0,00
MICROFONO DE CONDENSACION	30/06/2023	172,08	172,08				172,08	0,00
PROYECTOR BENQ WXGA	30/06/2023	559,59	559,59				559,59	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>3.595,03</b>	<b>2.587,92</b>	<b>1.007,11</b>	<b>0,00</b>	<b>419,35</b>	<b>2.839,70</b>	<b>335,98</b>

**Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines:**

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subv. Donac y legados	Deuda	
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>				557.970,37
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)</b>	2.587,92	671,13		3.259,05
<b>2.1 Realizadas en el ejercicio</b>	2.587,92	251,78		2.839,70
<b>2.2 Procedentes de ejercicios anteriores</b>		419,35		419,35
<b>a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores</b>				0,00

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

b) Imputación subvenciones, donac. Y legados de capital proced. Ejercic. anteriores		419,35		419,35
<b>TOTAL</b>	<b>2.587,92</b>	<b>671,13</b>	<b>0,00</b>	<b>561.229,42</b>

**14 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD – APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

NO PROCEDE, de acuerdo con la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

**15- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La Asociación mantiene la capacidad de nombramiento de los patronos de la Fundación Pro-discapitados del CNP, de la cual es el socio fundador.

La Asociación aporta a la Fundación según las necesidades de cada momento fondos para su sostenimiento.

Los importes se aprueban previamente por los miembros de la Junta Directiva de Amifp, con el respaldo de la Asamblea General de la citada entidad.

Entidad	Dotación Fundacional 2022	FFPP 31/12/2022	Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Fundamifp	637.668,77	812.502,79	Ayudas monetarias	84.804,00	8.000,00

Personal de alta dirección y asociados- No aplica por no existir operaciones con partes vinculadas

Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de la Junta Directiva- No se han concedido anticipos al personal de alta dirección ni a los miembros de la Junta Directiva

**16 - OTRA INFORMACIÓN**

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías y sexos

Categoría 2023	Hombres	Mujeres
Directores generales y presidentes ejecutivos	0,79	
Resto de directores y gerentes		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profe		5,48
Empleados contables, administrativos y otros empleados ofici	1,00	1,00
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	0,14	0,12
Ocupaciones elementales		
Total empleo	1,93	6,60

Categoría 2022	Hombres	Mujeres
Directores generales y presidentes ejecutivos	0,48	
Resto de directores y gerentes		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profe		5,59
Empleados contables, administrativos y otros empleados ofici	2,00	1,00
Comerciales, vendedores y similares		

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

Categoría 2022	Hombres	Mujeres
Resto de personal cualificado	0,05	0,08
Ocupaciones elementales		
Total empleo	2,53	6,67

2. La asociación no ha contratado a ningún miembro de la Junta Directiva, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico.
3. La asociación no tiene acuerdos que no figuren en el balance.
4. Con posterioridad al cierre del ejercicio, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de enero de 2024, la entidad procedió a la renovación de su Junta Directiva, resultando designados las siguientes personas:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Dña. Pilar Pacheco Uría	Presidenta
Dña. M <sup>a</sup> Jesús Llorente Vega	Vicepresidenta
Dña. M <sup>a</sup> José Triguero Miranda	Secretaria
D. José Luis Almodóvar Delgado	Tesorero
D. David Antonio López González	Vocal
Dña. Raquel Muñoz Martín	Vocal
Dña. Inmaculada López Ruiz.	Vocal

Con fecha 16/01/2024 David Antonio López González con DNI 75238696-S, presenta baja voluntaria como miembro de la Junta Directiva, haciéndose la oportuna comunicación al Registro de Asociaciones, para su inscripción.

De esta forma, la Junta Directiva queda compuesta por los miembros arriba reflejados, a excepción de David Antonio López González

La Junta Directiva de la Asociación no ha devengado cantidad alguna, en concepto de sueldos y salarios ni anticipos ni créditos otorgados a su favor.

Gastos de dietas y desplazamientos de la Junta Directiva:

Concepto	2023	2022
Dietas		
Gastos de desplazamiento	1.001,44	946,06

5. Los honorarios de los auditores de las Cuentas Anuales en el ejercicio han sido de 3.307,20 €.
6. Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio 2:

Durante el ejercicio arriba indicado al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas anuales conforme a los principios y recomendaciones indicados en los códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas

PACHECO URÍA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

## MEMORIA 2023 ABREVIADA

### ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL G28982239

- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación
- Se han diversificado los riesgos y, al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, es especial la venta de valores tomados en préstamo a efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones

7. Aplicación del excedente del ejercicio. La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2 que se hará a la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2023	2022
Excedente	-89.394,29	-23.323,42
Remanente		9.660,80
Excedentes negativos ejercicios anteriores	-13.662,62	
Reservas Voluntarias	102.109,83	102.109,83
Total	-947,08	88.447,21

APLICACIÓN	2023	2022
Excedentes negativos ejercicios anteriores	-103.056,91	-21.551,41
Remanente		
Reservas Voluntarias	102.109,83	109.998,62
Total distribuido	-947,08	88.447,21

No existe limitación alguna a la aplicación de excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

### 17 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones donaciones y legados recibidos por la Asociación son destinadas en su totalidad al cumplimiento de los fines propios de la Asociación.

1) Análisis de los movimientos correspondientes a la subagrupación A2, del Pasivo y Patrimonio Neto del Balance.

Movimiento	Importe 2023	Importe 2022
Saldo al inicio del ejercicio	67.380,96	48.088,15
(+) Recibidas en el ejercicio	118.053,49	120.041,57
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	114.094,26	94.122,25
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	71.340,19	67.380,96

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

## MEMORIA 2023 ABREVIADA

### ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL G28982239

2) Análisis de los movimientos correspondientes a las subagrupaciones A1d y A11, de la Cuenta de Resultados:

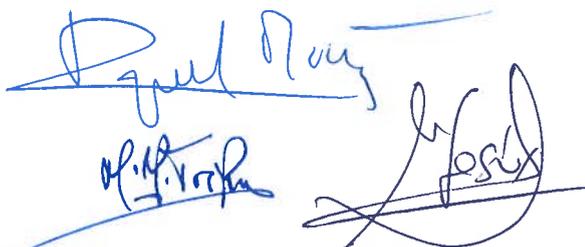
Subvenciones y donaciones imputadas a ingresos del ejercicio	Importe 2023	Importe 2022
Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio (Subagrupación A1d)	116.143,90	94.122,25
Subvenciones Públicas Estatales	31.178,26	26.032,81
Subvenciones Públicas Autonómicas	13.297,51	16.167,27
Subvenciones Públicas Locales	3.000,00	
Subvenciones Privadas	67.866,71	48.198,33
Donaciones	801,42	3.723,84
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio (Subagrupación A11)	251,78	251,78
Subvenciones Públicas Locales		
Subvenciones Públicas Autonómicas	251,78	251,78
Subvenciones Privadas		
Donaciones Privadas		
<b>Total</b>	<b>116.395,68</b>	<b>94.374,03</b>

Subvenciones y donaciones imputadas a ingresos del ejercicio	Importe 2022	Importe 2021
Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio (Subagrupación A1d)	94.122,25	71.084,48
Subvenciones Públicas Estatales	26.032,81	9.003,35
Subvenciones Públicas Autonómicas	16.167,27	17.338,01

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero



**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

Subvenciones Púlicas Locales		8.859,45
Subvenciones Privadas	48.198,33	34.967,36
Donaciones	3.723,84	916,31
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio (Subagrupación A11)	251,78	251,78
Subvenciones Púlicas Locales		
Subvenciones Púlicas Autonómicas	251,78	251,78
Subvenciones Privadas		
Donaciones Privadas		
<b>Total</b>	<b>94.374,03</b>	<b>71.336,26</b>

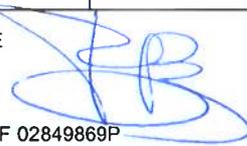
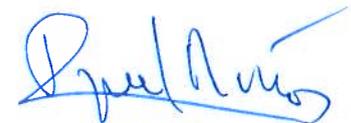
Detalle por entidades de las subvenciones imputadas a ingresos 2023

Entidad concedente	Año concesión	Periodo aplicación	Importe concedido	Imputado resultad hasta 2022	Imputado resultad 2023 (A1d)	imputado resultad 2023 (A11)	Pendiente imputar a resultados A-2
Ministerio de Exteriores	2022	09/2022 a 30/04/2023	6.752,00 €	2.133,40 €	4.618,60 €		0,00 €
Min. de Derechos sociales y agenda 2030	2022	01/01/2023 - 31/12/2023	26.559,66 €		26.559,66 €		0,00 €
Min. de Derechos sociales y agenda 2030	2023	01/01/2023 - 31/12/2024	40.000,00 €				40.000,00 €
Consejer de políticas sociales, familia, igualdad y natalidad	2023	01/01-31/12/2023	13.297,51 €		13.297,51 €		0,00 €
Ayto de Madrid	2023	01/01-31/12/2023	3.000,00 €		3.000,00 €		
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-31/12/2023	11.235,92 €		11.235,92 €		0,00 €
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-31/12/2023	8.648,66 €		8.648,66 €		0,00 €
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-31/12/2023	7.857,04 €		7.857,04 €		0,00 €
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-31/12/2023	677,67 €		677,67 €		0,00 €
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-31/12/2023	1.100,17 €		1.100,17 €		0,00 €
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-31/12/2023	4.347,25 €		4.347,25 €		0,00 €

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero



**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2023	01/01-31/12/2023	6.920,50 €				6.920,50 €
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2023	01/01-31/12/2023	7.571,48 €				7.571,48 €
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2023	01/01-31/12/2023	2.242,50 €				2.242,50 €
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2023	01/01-31/12/2023	1.095,72 €				1.095,72 €
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2023	01/01-31/12/2023	6.425,78 €				6.425,78 €
Plena Inclusión Madrid (Ayto)	2022	01/01-31/12/2023	5.500,00 €		5.500,00 €		0,00 €
Plena Inclusión Confederación	2023	01/01-31/12/2023	20.000,00 €		20.000,00 €		0,00 €
Fundación ONCE	2022	2023	2.000,00 €		2.000,00 €		0,00 €
Fundación ONCE	2023	2024	2.000,00 €				2.000,00 €
Fundación Policía	2022	2023	5.000,00 €		5.000,00 €		0,00 €
Fundación Policía	2023	2024	5.000,00 €				5.000,00 €
Fundamifp	2023	01/01-31/12/2023	1.500,00 €		1.500,00 €		
DONACIONES Y LEGADOS A LA ACT.	2023	2023			801,42 €		
Consejería de políticas sociales, familia, igualdad y natalidad	2020	2020/2024	109,12 €	74,92 €		27,28 €	6,92 €
Consejería de políticas sociales, familia, igualdad y natalidad	2020	2020/2024	898,00 €	596,21 €		224,50 €	77,29 €
<b>Total</b>			<b>189.738,98 €</b>	<b>2.804,53 €</b>	<b>116.143,90 €</b>	<b>251,78 €</b>	<b>71.340,19 €</b>

Detalle por entidades de las subvenciones imputadas a ingresos 2022

Entidad concedente	Año concesión	Periodo aplicación	Importe concedido	Imputado resultad hasta 2020	Imputado resultad 2021 (A1d)	Imputado resultad 2021 (A11)	Pendiente imputar a resultados A-2
Ministerio de Exteriores	2021	09/2021-31/03/2022	4.303,20	503,35	3.799,85		0,00
Ministerio de Exteriores	2022	09/2022 a 30/04/2023	6.752,00		2.133,40		4.618,60
Min. de Derechos sociales y agenda 2030	2021	01/01-31/12/2022	20.099,56		20.099,56		
Min. de Derechos sociales y agenda 2030	2022	01/01/2023 - 31/12/2023	26.559,26				26.559,26
Consejer de políticas sociales, familia, igualdad y natalidad	2022	01/01-31/12/2022	15.059,27		15.059,27		
DG Servicios Sociales, familia Juventud y Política Social	2022	2021	1.108,00		1.108,00		
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-31/12/2022	5.000,00		5.000,00		-
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-31/12/2022	4.066,03		4.066,03		-
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-			3.500,00		-

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

		31/12/2022	3.500,00				
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-31/12/2022	3.378,00		3.378,00		-
Plena Inclusión ( Ayto Madrid)	2022	01/01-31/12/2022	5.504,30		5.504,30		-
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-31/12/2023	11.235,92				11.235,92
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-31/12/2023	8.648,66				8.648,66
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-31/12/2023	7.857,04				7.857,04
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-31/12/2023	677,67				677,67
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-31/12/2023	1.100,17				1.100,17
Plena Inclusión Madrid (IRPF)	2022	01/01-31/12/2023	4.347,25				4.347,25
Plena Inclusión Confederación	2022	01/01-31/12/2022	20.000,00		20.000,00		-
Fundación ONCE	2022	2023	2.000,00				2.000,00
Fundación ONCE	2021	2022	1.750,00		1.750,00		-
Fundación Policía	2021	2022	5.000,00		5.000,00		
DONACIONES Y LEGADOS A LA ACT.	2022	2022			3.723,84		
Consejería de políticas sociales, familia, igualdad y natalidad	2020	2020/2024	109,12	47,64		27,28	34,20
Consejería de políticas sociales, familia, igualdad y natalidad	2020	2020/2024	898,00	371,71		224,50	301,79
<b>Total</b>			<b>158.953,45</b>	<b>922,70</b>	<b>94.122,25</b>	<b>251,78</b>	<b>67.380,56</b>

Todas las condiciones a las que están asociadas las Subvenciones y Donaciones recibidas, en el presente ejercicio y en los anteriores, están siendo cumplidas escrupulosamente por la Asociación. A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Asociación no ha recibido ninguna notificación de reintegro por ninguna de las subvenciones recibidas y ejecutadas.

**18 – INVENTARIO**

Cuenta contable	Descripción	Valor Adquisición	Amortización Ac	Valor contable	Fecha Adq
63	ORDENADOR 2013	272,17	272,17	0	05/11/13
20300000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	280,66	196,49	84,17	12/11/12
20600001	PROGRAMA ANYDESK	199,00	175,96	23,04	28/04/21
21500001	CLIMATIZADOR HAWAII VERTICAL	159,00	87,08	71,92	11/07/18
21500002	AIRE ACONDICIONADO JHONSON JT35K	1.328,58	462,47	866,11	09/07/20
21500024	INVERS.PROGR MUSICOTERAP. (SUBV 100% AYUNT	3.328,00	3.328,00	0	11/07/02
21600001	TERMO CORBERO CTW30	99,00	29,54	69,46	07/01/21

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**MEMORIA 2023 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

21600002	PURIFICADORA DE AIRE IDEAL AP 30 PRO	1.385,18	275,90	1.109,28	04/01/22
21600003	PURIFICADORA DE AIRE IDEAL AP 30 PRO	692,59	124,67	567,92	15/03/22
21600004	SAMSUNG GALAXY A22 OFICINA	207,99	34,36	173,63	08/05/22
21600005	SILLAS OFICINA	873,62	140,49	733,13	24/05/22
21600006	VENTILADOR ALMERIA	121,98	18,95	103,03	13/06/22
21600007	SAMSUNG GALAXY A 32	198,92	30,08	168,84	28/06/22
21600008	MESA 120X80	136,73	59,47	77,26	26/08/19
21600009	CAJONERA 3 CAJONES	171,82	72,30	99,52	17/10/19
21600012	MOBILIARIO 2000	2.828,66	2.828,66	0	30/09/00
21600016	CIZALLA	425,46	425,46	0	05/02/02
21600017	DESTRUCTORA DE PAPEL	1.266,33	1.266,33	0	12/02/02
21600018	SECADOR DE MANOS	121,87	121,87	0	15/10/02
21600019	PIZARRA	250,34	250,34	0	15/10/02
21600020	CARRETILLA OFICINA	84,50	84,50	0	08/01/03
21600026	MUEBLES SEDE MADRID	1.392,00	1.392,00	0	28/04/05
21600030	MOBILIARIO PANEL Y PERFIL	459,36	459,36	0	02/06/10
21600031	MESA PANEL Y PERFIL	166,38	166,38	0	01/06/11
21600039	MOBILIARIO BADAJOZ	135,23	135,23	0	01/01/03
21600042	MOBILIARIO BADAJOZ 2003	443,97	443,97	0	02/09/03
21600044	SILLA OFICINA	166,98	166,98	0	04/12/12
21600045	SILLAS OFICINA 2013	238,00	238,00	0	19/09/13
21600046	SILLA ELIANE	159,00	152,60	6,40	28/05/14
21600047	VENTILADOR OFICINA	59,00	43,99	15,01	18/07/16
21600048	TELEFONOS INALAMBRICOS	44,98	32,24	12,74	02/11/16
21600049	SILLA SEDE BADAJOZ	264,99	186,22	78,77	22/12/16
21600050	FICHERO SEDE BADAJOZ	332,75	231,05	101,70	22/01/17
21600051	ARMARIO LIMPIEZA	48,29	33,27	15,02	11/02/17
21600052	MOBILIARIO MADRID	1.294,48	866,07	428,41	24/04/17
21600053	SOPORTE PANTALLAS MESA	276,17	185,24	90,93	18/04/17
21600054	SILLA	218,00	107,21	110,79	31/01/19
21600055	PERSIANAS DESPACHO	109,23	90,32	18,91	03/05/19
21600056	FOTOCOPIADORA	2.801,66	1.280,34	1.521,32	07/06/19
21600057	CORTINAS OFICINA	253,09	108,59	144,50	17/09/19
21600058	CLIMATIZADOR EVAPORADOR GLAZIAR PREDATOR	159,90	22,56	137,34	04/08/22
21600059	CLIMATIZADOR EVAPORADOR GLAZIAR PREDATOR	159,90	22,56	137,34	04/08/22
21600060	MESA TEV EXPRESS 300	166,98	18,76	148,22	17/11/22
21600061	DESTRUCTORA DE PAPEL AMAZON BASIC	49,99	2,95	47,04	31/05/23
21700012	PORTATIL ACER VERITON X270	777,20	777,20	0	26/06/10
21700021	ORDENADORES BADAJOZ	1.573,61	1.573,61	0	26/05/14

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

## MEMORIA 2023 ABREVIADA

### ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL G28982239

21700022	ORDENADOR SEDE MURCIA	457,60	457,60	0	12/05/15
21700023	ORDENADOR E IMPRESORA	1.238,99	1.238,99	0	12/05/15
21700024	CPU ORDENADOR	222,98	222,98	0	11/11/15
21700025	SERVIDOR HP PROLIANT (SUBV 100% ONCE)	1.410,48	1.410,48	0	17/03/16
21700026	PANTALLAS LG E IMPRESORA HP LASERJET	849,93	849,93	0	11/04/17
21700027	EQUIPO INFORMÁTICO EFECTO 2000	428,30	428,30	0	21/10/17
21700028	MONITOR ASUS 22" (MERCEDES NAVARRO)	97,26	97,26	0	08/05/18
21700029	ORDENADOR	499,93	499,93	0	25/02/19
21700030	ORDENADOR EFECTO 2000, SL	437,96	437,96	0	22/08/19
21700031	ORDENADOR 2 EFECTO 2000, SL	578,95	578,95	0	22/08/19
21700032	3 ORDENADORES EFECTO 2000, SL	1.326,96	1.326,96	0	10/08/19
21700033	ORDENADOR SEDE MADRID	417,98	410,01	7,97	29/01/20
21700034	ORDENADOR BADAJOZ	455,00	426,10	28,90	03/04/20
21700035	IMPRESORA BROTHER HL-1210W (SUBV 100% 1	109,11	102,19	6,92	03/04/20
21700036	PORTATILES LENOVO (SUBV 100% 13013002	898,00	820,71	77,29	06/05/20
21700037	PORTATIL	553,98	443,50	110,48	19/10/20
21700038	PORTATIL	339,66	268,68	70,98	02/11/20
21700039	SAI SERVIDOR	178,44	98,43	80,01	08/03/21
21700040	PORTATIL 1 HP 15SFP2009NS	679,99	339,50	340,49	01/01/22
21700041	PORTAIL 2 HP 15SFP2009NS	679,99	477,42	202,57	10/03/21
21700042	IMPRESORA ADMINISTRAC HP LASERJET M234	209,90	65,28	144,62	04/10/22
21700043	IMPRESORA HP MULTIFUNCION DESKJET 3762	69,93	13,22	56,71	31/03/23
21700044	PORTATIL JUMPER 11.6"	349,99	44,35	305,64	30/06/23
21700045	IMPRESORA HP COLOR LASERJET	512,39	64,93	447,46	30/06/23
21700046	MONITOR HP 24"	144,99	9,24	135,75	30/09/23
21700047	MONITOR HP V24 IE G5 24"	99,99	4,25	95,74	31/10/23
21700048	MONITOR HP V24 IE G5 24"	99,99	2,19	97,80	30/11/23
21900001	CÁMARA FOTOS	619,00	619,00	0	16/05/12
21900002	CAMARA FOTOS	319,00	319,00	0	01/04/03
21900003	CAMARA FOTOS SONY DSCW1	560,00	560,00	0	31/01/06
21900004	ESCALERA	29,00	29,00	0	30/06/04
21900005	PLAFON LUMINOSO ALMERIA	1.796,85	749,28	1.047,57	31/10/19
21900006	DVD	107,91	39,42	68,49	07/05/20
21900007	CAMARA POLAROID 9061	129,00	13,04	115,96	30/04/23
21900008	SAMSUNG GALAXY M13	399,98	35,34	364,64	31/05/23
21900009	MNicrofono DE CONDENSACION	172,08	13,08	159,00	30/06/23
21900010	PROYECTOR BENQ WXGA	559,59	42,54	517,05	30/06/23
<b>Total Empresa</b>		<b>44.224,62</b>	<b>32.580,83</b>	<b>11.643,79</b>	

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

**19.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

Los abajo firmantes, como miembros del Órgano de Gobierno de la Asociación, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental ni de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre) y a la resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 26 de abril de 2010.

**20.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, salvo la circunstancia propia que afecta a las entidades sin fin de lucro, por las cuales la Federación depende para el desarrollo de su actividad, de las subvenciones, colaboraciones y donaciones recibidas, bien de organismos públicos, bien de entidades privadas y particulares, así como de los cambios que pueda producirse en la legislación vigente relativa a la concesión de dichas subvenciones, colaboraciones y donaciones, que podrían afectar a la recepción de las mismas.

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de presidenta



TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de secretaria


ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de tesorero

